



A35-WP/209
EX/85
25/9/04

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 19: Salud y bienestar de los pasajeros y las tripulaciones

ENFOQUES NO QUÍMICOS DE LA DESINSECTACIÓN DE AERONAVES

(Nota presentada por Canadá, Estados Unidos y la República Checa)

RESUMEN

En esta nota de estudio se propone una resolución de la Asamblea para aumentar los esfuerzos destinados a examinar la desinsectación de las aeronaves.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Existe la preocupación de que la desinsectación de aeronaves utilizando plaguicidas, como lo requieren algunos países, puede producir incomodidad y plantear cuestiones acerca de los posibles efectos negativos para la salud de las tripulaciones y los pasajeros de las aeronaves. En consecuencia, el Gobierno de los Estados Unidos ha iniciado investigaciones sobre enfoques alternativos para desinsectar las aeronaves.

1.2 Los resultados de la prueba demuestran que la desinsectación no química es una alternativa promisoría para la aplicación de plaguicidas en las cabinas y los puestos de pilotaje de las aeronaves.

2. ANÁLISIS

2.1 Un reciente estudio realizado por un laboratorio estadounidense encontró que un enfoque, el uso de una cortina de aire que atravesarían las personas que embarcan en la aeronave, sería por lo menos tan eficaz como la desinsectación de la aeronave a base de plaguicidas. Sin embargo, a diferencia de la desinsectación con plaguicidas, no existe ninguna posibilidad de aplicación incorrecta de plaguicidas que puedan ocasionar posibles riesgos a los seres humanos o al medio ambiente y no existe ninguna evidencia de efecto adverso alguno para la salud por la exposición a las corrientes de aire en movimiento características de las cortinas de aire.

2.2 Estados Unidos examina actualmente otros enfoques no químicos de la desinsectación de aeronaves, que podrían tener una importancia especial en las puertas de servicio y para la depuración de la aeronave antes del embarque de los pasajeros y la tripulación.

2.3 Para los Estados contratantes en los que se controla el registro y la aplicación de plaguicidas, las técnicas no químicas pueden también resultar más factibles desde la perspectiva de su rentabilidad y atenuación de riesgos.

2.4 En la Reunión departamental de facilitación de la OACI, celebrada en marzo de 2004, la reunión recomendó que se ampliara la Norma 2.24 de la OACI para admitir la desinsectación no química.

3. **DECISIÓN DE LA ASAMBLEA**

3.1 A base de los progresos demostrados en la investigación hasta la fecha, se invita a la Asamblea a considerar la resolución adjunta como Apéndice A.

APÉNDICE A

DESINSECTACIÓN DE LA CABINA Y EL PUESTO DE PILOTAJE DE LAS AERONAVES EN LOS VUELOS INTERNACIONALES DE PASAJEROS

Considerando que todas las naciones se benefician con el funcionamiento seguro, protegido, eficiente y efectivo del sistema de la aviación civil internacional;

Considerando que las Asambleas de la OACI han demostrado preocupación por la calidad de vida y el medio ambiente en que trabajan y realizan otras actividades los seres humanos, así como interés por contribuir al bienestar humano, en los asuntos relativos a las emisiones de los motores, la capa de ozono, el ruido de las aeronaves, el humo y las especies exóticas invasoras;

Considerando que las Asambleas de la OACI han reconocido la responsabilidad de lograr una máxima compatibilidad entre el funcionamiento de la aviación civil y la calidad del medio ambiente humano;

Considerando que existe inquietud por el hecho de que la práctica actual de algunos Estados de exigir el empleo de insecticidas para desinsectar las aeronaves pueda provocar incomodidad y plantea cuestiones acerca de los posibles efectos negativos para la salud de los tripulantes y los pasajeros de las aeronaves; y

Considerando que investigaciones recién realizadas han demostrado que algunos métodos no químicos de desinsectación son eficaces para evitar la entrada a la aeronave de mosquitos y otros insectos voladores;

La Asamblea:

- 1) Pide al Consejo de la OACI que fomente la exploración de enfoques no químicos para la desinsectación de la cabina y el puesto de pilotaje de las aeronaves;
- 2) Pide al Consejo de la OACI que coopere con la Organización Mundial de la Salud para evaluar los enfoques no químicos sobre la desinsectación de las aeronaves;
- 3) Pide a los Estados contratantes que consideren la posibilidad de aceptar la desinsectación de las aeronaves utilizando métodos no químicos en vez de la desinsectación química; y
- 4) Pide al Consejo de la OACI que informe sobre la aplicación de esta resolución en todos sus aspectos al próximo período de sesiones ordinario de la Asamblea.